

CSIT UNIÓN PROFESIONAL acudirá a la Inspección de Trabajo si la AMAS no cumple los criterios pactados para la unificación de categorías laborales

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia las irregularidades que se están realizando en muchos centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, a través de la interpretación de la unificación de las categorías profesionales recogidas en el Convenio Colectivo con el personal de Obras y Servicios, Pinche de Cocina y Auxiliar de Hostelería, tras la reciente agrupación de éstas en la de Auxiliar de Servicios.

La Dirección, junto con los mandos intermedios, de muchos centros dependientes de la AMAS está “abusando” de la unificación de las categorías profesionales anteriormente mencionadas, incumplándose el objetivo fijado para tal cometido por la Administración, puesto que ésta puntualizó que los cambios de categoría se llevarían a cabo únicamente de manera puntual, siempre en casos excepcionales.

Estos profesionales, además de verse obligados de manera rutinaria a cambiar de puesto de trabajo, con funciones muy diversas entre sí, no disponen de la uniformidad pertinente para realizar las tareas de los diferentes departamentos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL velará por el cumplimiento del Acuerdo, a fin de mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos que desarrollan su labor en la Agencia Madrileña de Atención Social.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** te recordamos que, en caso de sufrir este tipo de situación, puedes denunciarlo también acudiendo a nuestros delegados para instar a la Inspección de Trabajo a mediar en el conflicto.

TRABAJADORES
DE LA
AMAS



**Comunidad
de Madrid**